



CRA MONTESNEGROS

Candasnos
Castejón de Monegros
Peñalba

PROYECTO
CURRICULAR DE
ETAPA
EDUCACIÓN
PRIMARIA

2023-2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN:
27 MARZO 2024

CRA MONTESNEGROS
COLEGIO RURAL AGRUPADO
C/AFUERAS S/N
22592 PEÑALBA (HUESCA)
crapenalba@educa.aragon.es

ÍNDICE

A)	DIRECTRICES GENERALES.	1
	1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características el alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.	1
	2. Líneas pedagógicas del centro.	5
	3. Configuración de la oferta formativa.	7
	4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.	8
	5. Criterios y procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	11
	6. Criterios sobre la promoción del alumnado.	23
	7. Información esencial a las madres, padres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.	26
	8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	27
	9. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.	30
	10. Criterios y estrategias de coordinación entre áreas de conocimiento o ámbitos, ciclos y etapas; Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	32
	11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.	33

ÍNDICE

B	PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.	35
C	PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO O ÁMBITOS DE LA ETAPA.	42
D	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.	44
E	EN SU CASO, ITINERARIO O PROYECTO BILINGÜE O PLURILINGÜE O PROYECTOS DE LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.	45
F	PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	46
G	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO O ÁMBITOS PARA CADA CICLO ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS DE CICLO, REGULADAS EN EL ARTICULO 42 DE ESTA ORDEN.	48

A. DIRECTRICES GENERALES

1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Nuestro centro, tal y como recoge el PEC, está formado por tres localidades con contextos que presentan algunas diferencias aunque en general tienen cosas en común. En ellas se observa una gran parte de las familias vinculadas al sector primario (agricultura, ganadería) y algunas de ellas llegan en momentos puntuales a lo largo del curso ya que vienen a incorporarse a puesto de trabajo temporales relacionadas con este mismo sector y que suelen tener una inestabilidad en la escolarización de los alumnos que acuden a nuestros centros.

En Castejón de Monegros, el contexto cultural y social, es medio/bajo provocando que las familias de nuestro alumnado sean reticentes a impulsar y animar a sus hijos a participar en las actividades complementarias. Existen muchas dificultades para integrar al alumnado nuevo, sobre todo si es inmigrante extranjero, para respetar su cultura y entender la labor socializadora de la escuela junto compensación de desigualdades, haciendo que las familias autóctonas sientan un trato de favor e injusto hacia los más desfavorecidos. Entre las familias existen enfrentamientos que traspasan los muros de la escuela y llegan al aula teniendo que prestar especial atención a la resolución de conflictos en pro de una convivencia aceptable.

El contexto socio económico en general es normal/bueno.

En Candanos, el contexto social y cultural, es medio/bajo con unas situaciones familiares complicadas lo que hace que las relaciones de la Comunidad Educativa en ocasiones sean tensas ya que no respetan las normas de la escuela, les cuesta mucho relacionarse con el resto de localidades y siempre hablan de forma despectiva de las mimas, creyendo que hay trato de favor que a su localidad les perjudica. Se refleja en el alumnado el nivel de angustia que se traslada en ocasiones al aula creando conflictos.

El contexto socio económico es muy desigual, desde familias con un índice muy bajo y muchas dificultades hasta familias con un nivel económico alto.

En Peñalba, el contexto social y cultural, es medio, con situaciones familiares estables en la mayoría del alumnado, existe más respeto y valoración al papel de la escuela y del maestro/a aunque en ocasiones y con familias muy puntuales ha existido faltas de respeto hacia el profesorado. Cabe señalar que se viene observando también un empeoramiento de las relaciones sociales entre adultos y entre niños/as surgiendo más conflictos y justificando la violencia.

El contexto socio económico es medio-alto.

Teniendo en cuenta estos aspectos del contexto, adecuaremos los Objetivos generales de Educación Primaria con el objetivo de mejorar la convivencia en el CRA Montesnegros.

A. DIRECTRICES GENERALES

1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
E. PRIMARIA
(Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio)

CONCRECIÓN PARA EL CENTRO EN LAS
SIGUIENTES ACTUACIONES

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- Conocer y aplicar el RRI. Avisos a las familias a través de la APP MiCole
- Revisar y llevar a cabo propuestas relacionadas con el Plan de Convivencia e Igualdad.
- Proyecto de Innovación E.H.L.E. : tertulias literarias, recopilaciones, diversidad literaria.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- Trabajo con diferentes metodologías concretadas en las correspondientes programaciones didácticas.
- Aplicación POAT: dinámicas grupales, relajación, proyectos aprendizaje-servicio.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- Conocer y aplicar el RRI. Avisos a las familias a través de la APP MiCole
- Uso del diálogo como forma de resolución de conflictos sucedidos en el entorno escolar.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

- Aplicación Plan de Convivencia e Igualdad: día de la violencia de género (25N), día de la Paz (30E), día de la mujer (8M).
- Plan de Innovación E.H.L.E. : conocer diferentes autores/as que destaquen en las destrezas trabajadas en cada curso. Pipiripao llevado al aula.

A. DIRECTRICES GENERALES

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
E. PRIMARIA
(Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio)

CONCRECIÓN PARA EL CENTRO EN LAS SIGUIENTES
ACTUACIONES

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- Tertulias literarias
- 15 minutos de lectura diaria en el aula de manera autónoma
- Actividad: "Cuéntame un cuento"
- Pipiripao en el aula
- Desarrollo del Plan Lector

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Realización, en cada unidad, actividades orales comunicativas de role play en situaciones cercanas y verosímiles así como en espacios conocidos.
- Actividades interactivas individuales y colectivas en medios digitales teniendo como base los Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Lecturas sobre temas cercanos con necesidad de respuesta comunicativa.
- Juegos con intención comunicativa.
- Producciones escritas contextualizadas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- Metodologías activas y manipulativas
- Resolución problemas en el aula y aplicación de los mismos en situaciones del entorno.
- Cálculo mental diario en el aula
- Quinzet una vez a la semana

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- Proyectos - Situaciones de Aprendizaje de diferentes temáticas relacionados con otras áreas.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

- Conocer y aplicar el Plan Digital de Centro
- Uso de tecnologías en, al menos, una actividad semanal en el aula

A. DIRECTRICES GENERALES

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
E. PRIMARIA
(Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio)

CONCRECIÓN PARA EL CENTRO EN LAS
SIGUIENTES ACTUACIONES

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- Aplicación y práctica, de manera creativa, de las técnicas plásticas dibujo, recortado, modelado y uso de pinceles.
- Práctica con diversos materiales y las posibilidades que proponen como los pinceles, pinturas acuosas, arcilla y material reciclado.
- Conocimiento, interpretación y análisis de la obra de diversos autores.
- Análisis y tratamiento de la imagen en medios digitales. Uso de Canva.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- Calendario de almuerzos saludables
- Plan de Fruta Escolar
- Escuela Promotora de Salud
- Salidas en el entorno

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

- Situaciones de Aprendizaje en las áreas de Ciencias
- Posibilidad de tener mascotas en el aula

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- Revisar y llevar a cabo propuestas relacionadas con el Plan de Convivencia e Igualdad.
- Tutorización entre alumnos, entre distintos grupos o dentro del grupo aula.
- Propuestas del Plan de Convivencia e Igualdad

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

- Situaciones de aprendizaje en las áreas de Educación Física y Ciencias Sociales.

A. DIRECTRICES GENERALES

2. Líneas pedagógicas del centro.

Atendiendo a lo que establece el art.4 de la Orden ECD/1112/2022 de 18 de julio, donde se ven reflejados los principios pedagógicos de la etapa, en nuestro centro se ven reflejadas según lo indicado a continuación.

- Todos las propuestas llevadas a cabo contemplan la diversidad del alumnado y sus diferencias en el modo y ritmo de aprendizaje, sus conocimientos y experiencias previas, poniendo en marcha las actuaciones generales necesarias para su atención. Se deberá tomar en consideración la “Rueda del DUA” de Antonio Márquez.
- Dentro de las actividades realizadas en las aulas se deberán contemplar aspectos fundamentales que lleven al desarrollo de la capacidad de aprendizaje por sí mismos, considerando propuestas metodológicas como son las Cajas de Aprendizajes, Gamificación, Aprendizaje Basado en Juego, Aprendizaje Basado en Proyectos; a través de los cuales también se van a fomentar la capacidad de trabajo en equipo dentro del aula o de manera internivelar. Los momentos en los que se podrán llevar a cabo estas actividades internivelares van a ser: Festival de Navidad, Convivencia, Carnaval, Día de la Paz, y otras fechas en las que se conmemoren días destacados.
- En referencia a la competencia lingüística, será necesario llevar a cabo diversas propuestas de expresión oral y escrita en aula a lo largo del curso debiendo ser evaluado y proporcionando situaciones de aprendizaje diversas donde esa destreza sea desarrollada. Todo esto no se deberá realizar sólo en el área de Lengua Castellana, sino que se deberá proponer desde todas las áreas.
- En las habilidades matemáticas se deberán llevar a cabo una puesta en práctica en situaciones reales del uso de los conocimientos matemáticos aprovechando el contexto en el que nos encontramos o recreando las mismas en el centro educativo, haciendo que los alumnos se hagan conscientes de la generalización de sus conocimientos y la aplicación de sus estructuras mentales a la resolución de problemas matemáticos vinculados a su vida diaria.

A. DIRECTRICES GENERALES

- Desarrollo de la competencia digital en todos nuestros alumnos a través de diversas propuestas y actividades, siendo necesario el uso de las tecnologías en, al menos, una sesión a la semana en las cursos más bajas, aumentando su frecuencia en los cursos más altos.
- Todo lo reflejado anteriormente va ir de la mano del Proyecto de Innovación E.H.L.E. que está se está desarrollando en el centro y que busca desarrollar cada una de las destrezas relacionadas con la Competencia Lingüística: Escuchar, Hablar, Leer y Escribir las cuales nos llevan a desarrollar actividades como Pípiripao, la cual sigue en activo, recopilación de tradición oral, actividades de escritura creativa, tertulias literarias,... Además, el proyecto promueve el uso de las tecnologías en el desarrollo de esas actividades en combinación con lo tradicional. Así todos los grupos deberán tener un tiempo de lectura en el aula diario de 15 minutos como mínimo.
- Considerando lo observado y reflexionado en el centro por los profesionales que pasan por él, y la ausencia de ciertos valores que vienen observándose en los alumnos y alumnas que pasan por él, y en algunas familias, así como las dificultades emocionales con las que se vienen viendo en el desarrollo de los menores, el área de Atención Educativa cursada por los alumnos que no cursan Religión deberá llevar a cabo propuestas y actividades vinculadas con el desarrollo emocional y el fomento de unos valores básicos para la vida diaria.

A. DIRECTRICES GENERALES

3. Configuración de la oferta formativa.

El centro oferta enseñanzas de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, y aquí se presentan las características más significativas de la misma, así como la oferta de materias existente:

- Tiene carácter obligatorio y gratuito.
- Comprende 6 cursos académicos agrupados en tres ciclos de dos cursos cada uno.
- Con carácter general, se cursará de los 6 a los 12 años.
- La acción educativa se llevará a cabo desde una perspectiva global.
- El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) será considerado para la puesta en marcha de todos los aspectos metodológicos, organizativos y curriculares.
- En esta etapa se asentarán las bases para la adquisición de las competencias relacionadas con el Perfil de Salida
- Se potenciarán aprendizajes significativos, sin menospreciar aquellos aprendizajes instrumentales necesarios para la adquisición de ciertas competencias.

La oferta de materias de la etapa primaria existentes en el centro son las siguientes:

- Matemáticas
- Lengua Castellana y Literatura
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Plástica y Visual
- Música y Danza
- Educación Física
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Religión Católica/Atención Educativa

A. DIRECTRICES GENERALES

4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

DECISIONES GENERALES METODOLÓGICAS. Basadas en Artículo 9. Principios metodológicos generales. (ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio)

- Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- El aprendizaje significativo entendido como una forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento
- El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje.
- La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales.
- La aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales.
- La preparación para la resolución de problemas en contextos reales.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas de conocimiento.
- La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin.
- La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación.
- La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico.
- El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional.
- La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
- Esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.
- La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje.
- La actuación del docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado.
- La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo.
- El juego, como herramienta didáctica que promueve el desarrollo cognitivo, afectivo, matriz y social del alumnado.

A. DIRECTRICES GENERALES

DECISIONES GENERALES SOBRE RECURSOS DIDÁCTICOS

- Las decisiones generales tomadas sobre los recursos didácticos se respetarán por todos los docentes.
- Serán variados, polivalente, multiusos y respetuosos con el medio ambiente,; así como adecuados a la normativa.
- Actualmente, se hace uso de libros de texto en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, Operación Mundo de la editorial Anaya; y Lengua Extranjera: Inglés, GO! de la editorial Richmond.
- Se disminuirá progresivamente la utilización del libro de texto o material específico de las editoriales, intentando elaborar material propio de calidad.
- Se comprará material didáctico que permita desarrollar los saberes básicos y el acceso a la competencias específicas.
- Se dispondrá en las aulas de material didáctico nuevo, atractivo y motivador.
- Se evitarán las fotocopias de libros de editoriales o réplicas de malos trabajos de internet, primando la calidad sobre la cantidad de materiales didácticos.

DECISIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

- Siempre que se pueda no se mezclará la etapa de infantil con la de primaria.
- Siempre que sea posible, las agrupaciones se realizarán por ciclos.
- Los alumnos ACNEAE serán condición primordial en la determinación de las agrupaciones de alumnos y el número de cada uno de ellos.
- Dentro del aula, los agrupamientos para la realización de las actividades serán variados: individuales, por parejas, de pequeño y gran grupo, inter nivelares, por intereses, por cursos,...

A. DIRECTRICES GENERALES

DECISIONES GENERALES SOBRE ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES

- Se recomienda utilizar variedad de espacios para realizar las actividades y no centrarse solo en el aula como espacio de referencia. Se procurará que cada grupo tenga su aula siempre que sea posible, y cuando haya que compartir con aulas específicas, se organizará de manera que perturbe lo menos posible.
- Se usarán todos los espacios comunes del centro: pasillos, bibliotecas, sala de reuniones, pabellón, aulas de atención a la diversidad...
- Se utilizarán espacios interiores y exteriores.
- Se establecerán horarios de utilización de los espacios comunes en la entrada de los mismos para conocer las horas disponibles de uso.
- Se utilizarán espacios polideportivos, culturales y de ocio de las localidades.

DECISIONES GENERALES SOBRE ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

- Seremos muy puntuales en entradas y salidas, cambios de clase y recreos.
- Respetaremos el ritmo de aprendizaje del alumnado estableciendo momentos de descanso para el alumnado que los necesite. También combinaremos situaciones de aprendizaje con diferente intensidad.
- Se instaurarán las rutinas en la jornada escolar para aportar seguridad al alumnado.
- La distribución de las materias seguirá las siguientes condiciones:
 - a. Materias impartidas por especialistas itinerantes, cuyo horario vendrá determinado por el equipo directivo.
 - b. Máximo aprovechamiento de las horas de apoyo a alumnos con necesidades educativas, haciendo coincidir esos tiempos con las áreas en las que presentan más dificultades.
 - c. Las áreas se ubicarán variando el momento del día para fomentar los momentos más efectivos en el aprendizaje considerando la diversidad de estilos de aprendizaje que podemos encontrar en el aula.
- Las actividades deberán planificarse dentro de las Programaciones de Aula correspondientes.

A. DIRECTRICES GENERALES

5. Criterios y procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

5.1 Criterios para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

Como criterios generales que deben regir la práctica docente a la hora de evaluar a nuestro alumnado señalaremos los siguientes: validez, confiabilidad, justicia, equivalencia, factibilidad, efecto educativo y aceptabilidad. Uno de los conceptos más importantes para que los resultados de los procesos de evaluación tengan sustento sólido y uso apropiado es el de validez.

Tal y como nos dice la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área. Son indicadores que nos ayudan a medir el grado de adquisición de objetivos, contenidos y competencias por parte del alumnado.

Los criterios de evaluación deben ser:

- Concretos y precisos, observables y medibles.
- Lo más objetivo posible, para no dejar margen de subjetividad.
- Permitir el grado de adquisición de las Competencias Específicas.
- Tener un carácter orientativo y referirse al proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación, presentados en la normativa para el ciclo, se concretarán en las programaciones didácticas de la siguiente manera:

- Cada criterio tendrá entre dos y tres concreciones que se codificarán así (Crit 1.2- Concreción 1.2.1)
- De entre esas concreciones de los criterios se deberá decidir cuál es el aprendizaje imprescindible a alcanzar por los alumnos y se destacará poniendo su redacción en "negrita".
- Los criterios de calificación se verán reflejados en las ponderaciones de los propios criterios recogida en las Programaciones Didácticas.

A. DIRECTRICES GENERALES

5.2 Procedimientos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

En nuestro centro entendemos la evaluación como un procedimiento importante de orientación y ayuda, como una estrategia de mejora de los aprendizajes y de las actuaciones educativas, como una oportunidad positiva para avanzar y mejorar. En todas sus vertientes y modalidades, la evaluación la consideramos no un fin en sí misma, sino un instrumento útil y necesario para comprobar y mejorar la validez del proceso educativo que se sigue en el centro. No evaluamos para etiquetar al alumnado, sino para tener elementos de juicio rigurosos a la hora de tomar decisiones sobre la manera de continuar el proceso educativo. Esta evaluación, abarca no sólo el proceso de aprendizaje de los alumnos, sino también la práctica docente.

Los procedimientos de la evaluación siguen respondiendo a las preguntas cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información para la evaluación. A continuación, lo detallaremos para que se concrete con mayor precisión en las programaciones didácticas y de aula.

La evaluación tiene las siguientes características:

A. CARÁCTER GLOBAL. La evaluación estará referida a las competencias específicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y en la adquisición de dichas competencias, para ello, se considerará el conjunto de descriptores, que junto con los objetivos de etapa constituyen el marco referencial para concretar las competencias específicas de cada área.

B. CARÁCTER CONTINUO. Tendrá carácter formativo, regulador y orientador de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los aprendizajes como la práctica docente. La evaluación se constituye así en un elemento primordial para la mejora de la actividad docente, de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de aprendizaje del alumnado. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. El profesorado recogerá información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y de aprendizaje de su alumnado con especial atención a los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno y alumna, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

A. DIRECTRICES GENERALES

C. CARÁCTER FORMATIVO. La actividad evaluadora no puede quedarse en la simple medición de lo que los alumnos han aprendido después de un periodo de enseñanza, sino que servirá para indagar en el modo en que los alumnos aprenden para detectar, en el momento en que se producen, los problemas o las dificultades de aprendizaje. Por tanto, proporcionará información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del proceso educativo. La evaluación formativa promueve el aprendizaje y debe capacitar al alumnado para aprender mejor, contribuyendo al dominio de las competencias clave y favoreciendo la construcción sólida de nuevos aprendizajes. Aplicada sobre el proceso de enseñanza debe proporcionar herramientas al profesorado para su desarrollo profesional. El carácter formativo o educador, promotor de la autonomía, se ve favorecido con las prácticas de autoevaluación y coevaluación y con el uso de instrumentos de evaluación que promuevan la aplicación efectiva y real del conocimiento, la autogestión del esfuerzo y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. El equipo docente y la comunidad educativa contribuirán a que el alumnado perciba la evaluación como un elemento de ayuda a la mejora del proceso de aprendizaje.

D. CARÁCTER CRITERIAL. Los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares son referentes y están establecidos en el currículo. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

¿CUÁNDO EVALUAMOS?

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, es decir, el conjunto de maestros y maestras de cada grupo, coordinados por quien ejerza la tutoría del grupo, para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en relación con el grado de adquisición de las competencias específicas. A las sesiones de evaluación asistirán la persona que ejerce la jefatura de estudios o persona del equipo directivo en quien delegue y, en caso de que sea posible, un representante del equipo o servicio de orientación si ha intervenido en el grupo.

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo, como mínimo, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo. En nuestro centro, la sesión de evaluación final se realizará de manera consecutiva a la tercera sesión parcial, tal y como recoge la normativa. Utilizando para la recogida de información de las mismas los modelos establecidos en el centro (ANEXO I), así como el documento obtenido de SIGAD.

A. DIRECTRICES GENERALES

En las sesiones de evaluación se acordará también la información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá a cada alumno y alumna, y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

- Evaluación inicial

Evaluación inicial a comienzo de cada curso, los maestros y maestras realizarán la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. Las características de esta evaluación inicial se concretarán en las programaciones didácticas de cada área. La evaluación inicial tendrá como objetivos identificar los conocimientos previos del alumnado, sus competencias en relación al currículo y las necesidades tanto individuales como de grupo.

Los equipos docentes determinarán en la Programación Didáctica, el contenido y la forma de estas evaluaciones iniciales en cada uno de los cursos, de tal forma que la evaluación inicial tenga un carácter institucional, esté planificada y las decisiones adoptadas queden recogidas en el acta de la sesión de evaluación inicial. La calificación obtenida será APTO/NO APTO.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de intervención para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

- Evaluación trimestral

A inicio de curso el Equipo Directivo propondrá las fechas de las sesiones de evaluación trimestrales, estarán compuestas por el tutor/a del grupo y todos los maestros/as especialistas que intervengan en el mismo y un miembro del Equipo directivo. El tutor/a levantará el acta con los acuerdos tomados en la sesión. Se tomarán acuerdos para que exista progreso positivo en el proceso de enseñanza aprendizaje. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida del siguiente período de trabajo y de la siguiente sesión de evaluación.

A. DIRECTRICES GENERALES

- Evaluación final

Al término de cada curso, en el marco del proceso de evaluación continua, se celebrarán sesiones de evaluación en las que se valorarán los resultados obtenidos por cada alumno o alumna en las áreas o ámbitos para obtener información sobre el progreso global del alumnado y asegurar que la transición de un curso al siguiente se realice con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos se expresarán en los términos siguientes:

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	Observación
Insuficiente	0 - 4,9	Las calificaciones obtenidas serán siempre las referidas a la parte entera de la media obtenida en las tres evaluaciones parciales. En la evaluación final se aplicará el siguiente redondeo: <ul style="list-style-type: none">• A partir de '5 se redondea al número siguiente, excepto en los casos en los que el área no está superada, es decir, es imprescindible obtener un 5 para aplicar esos redondeo.
Suficiente	5	
Bien	6	
Notable	7 - 8	
Sobresaliente	9 - 10	

Al término de cada ciclo, además de lo consignado en los apartados anteriores, el tutor o la tutora emitirá un informe según lo establecido en el artículo 33 de la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria. El grado de adquisición de las competencias clave que se incluye en este informe, se expresará en los términos siguientes: "Iniciado", "En desarrollo", "Adquirida" y "Adquirida plenamente".

Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final de curso y al expediente académico del alumno o alumna y, en el momento de la promoción, al historial académico.

Toda la información referida a cada uno de los alumnos, expuesta y acordada en esta evaluación final, se recogerá en el documento modelo de "Informe final de curso" (ANEXO II)

A. DIRECTRICES GENERALES

¿QUIÉN EVALÚA?

Se realiza una evaluación interna donde maestros/as y alumnado serán los principales protagonistas del proceso de evaluación ya que poseen una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias específicas que el alumnado debe alcanzar. Para ello, se utilizarán instrumentos de evaluación variados que faciliten dicho proceso, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, se incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, mediante procesos de autoevaluación o a través de la evaluación entre iguales o la coevaluación.

Estos modelos de evaluación favorecen:

- El aprendizaje desde la reflexión.
- La valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas.
- La valoración sobre la participación de los compañeros/as en las actividades de tipo colaborativo.
- La colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿CÓMO EVALUAR?

Respecto a cómo evaluar debemos plantearnos dos ámbitos:

- La evaluación realizada por los docentes, la cual irá destinada a obtener unos datos sobre el aprendizaje de los alumnos. Es decir, los instrumentos utilizados deben ser considerados instrumentos de calificación.
- La evaluación propuesta por los docentes y llevada a cabo por lo propios alumnos/as para hacerles conscientes de su propio desarrollo en el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación se incorporarán como prácticas pedagógicas para que el alumnado tome conciencia de los conocimientos previos, de los logros gracias a su esfuerzo y de aquellos que le faltan alcanzar. No condicionando nunca éstas las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación llevado a cabo por los docentes.

A. DIRECTRICES GENERALES

El profesorado es el principal agente de evaluación además del alumnado puesto que es quien determina la secuencia y la situación de aprendizaje y, por tanto, su evaluación.

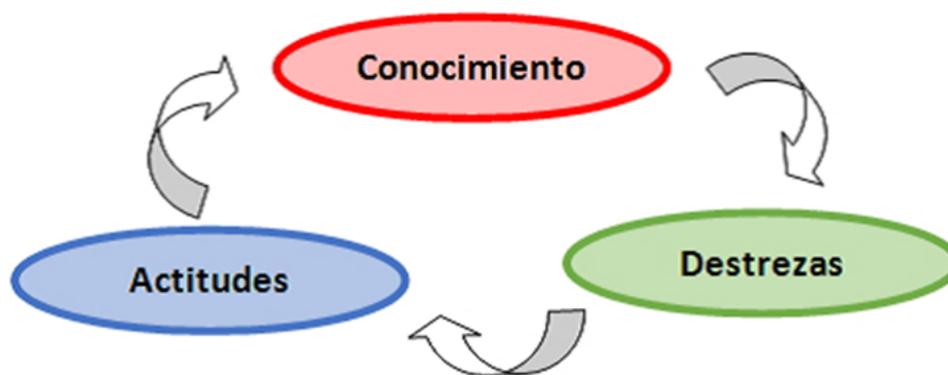
Sin embargo, incorporar otros agentes para la evaluación puede ser interesante y beneficioso. La triangulación de evaluaciones puede aumentar la validez y la fiabilidad de la evaluación, especialmente en el complejo contexto de un proyecto de aprendizaje.

La fiabilidad es un término técnico. Es básicamente el grado en que se repite el mismo orden de los candidatos en cuanto a las calificaciones obtenidas en dos convocatorias distintas (reales o simuladas) de la misma prueba de evaluación.

Es decir, una evaluación es fiable si pasamos dos veces la misma prueba y el alumnado obtiene la misma calificación. Desde la perspectiva de un proyecto de aprendizaje, una evaluación es más fiable si dos evaluadores coinciden en la misma calificación al evaluar a un mismo estudiante y por ello es interesante que la evaluación de un proyecto sea un proceso compartido entre dos o más evaluadores.

Pero por encima de todo, y tal como nos indica la ley, deberá ser una evaluación competencial que requiere obtener información de todos los aspectos que las conforman, es decir, debe contener evaluación de los aspectos cognitivos (saber), técnicos (saber hacer) y metacognitivos (saber por qué lo hace).

Al realizar una evaluación de las competencias se deben considerar todas las dimensiones de la competencia, es decir, los conocimientos que implican, las destrezas que deben desarrollarse y las actitudes del estudiante en relación con esa competencia.



A. DIRECTRICES GENERALES

Los “grados de dominio” del desempeño y las “escalas de logro”

Es evidente que el nivel de adquisición de las competencias varía de unos momentos a otros y de unas personas a otras. Dicho de otro modo, el desempeño que supone una competencia puede ejecutarse en distintos “grados de dominio”. Si yo domino una competencia estaré en el grado máximo de su desempeño. Por ejemplo, de un orador, se supone que tiene el máximo grado de dominio del desempeño referido a la competencia comunicativa. Sin embargo, de un niño que comienza a balbucear palabras tiene el grado de dominio mínimo del desempeño referido a la competencia comunicativa. Lo mismo podríamos determinar para cada una de las Competencias Específicas de cada área.

Establecer precisamente en qué grado de dominio del desempeño correspondiente a la competencia está cada sujeto en cada momento es lo que debe hacerse cuando evaluamos competencias.

Por eso, para cada competencia, es preciso graduar (poner en escala) los distintos niveles del dominio del desempeño. A cada uno de esos niveles lo llamamos “grados de dominio” del desempeño de la competencia

Gracias a una graduación de los dominios del desempeño podemos conocer en qué medida el alumno es competente en una competencia determinada. Es decir, qué carencias tiene que superar para la adquisición total de la misma y qué logros ha alcanzado ya. Esto nos permite saber el grado y/o nivel exacto de consecución de la competencia en la que se encuentra el alumnado.

Así pues, hay que “escalar” los distintos grados de dominio de la competencia. Eso es, poner en una escala esos grados en función de los logros que supone cada grado. Es lo que llamamos “escala de logro”. Las escalas de logro se expresan en unos instrumentos que son las rúbricas.

Así pues, en resumen: Las competencias hay que entenderlas como desempeños. Evaluar competencias es evaluar desempeños. El desempeño hay que graduarlo en grados de dominio del desempeño. Los distintos grados constituyen una “escala de logro” del desempeño, que se materializa en un instrumento denominado rúbrica que contiene indicadores para cada uno de los grados de la “escala de logro”

A. DIRECTRICES GENERALES

5.3 Técnicas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

De acuerdo con el enfoque formativo, la evaluación tiene como principal propósito contribuir a la mejora de los aprendizajes, así como proveer información para fortalecer los procesos de enseñanza. En este sentido resulta primordial que los docentes conozcan diversas técnicas e instrumentos de evaluación que les permitan identificar pautas para apoyar a los alumnos a partir de los resultados que obtengan.

¿QUÉ SON LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN?

Una técnica de evaluación se refiere al procedimiento utilizado por el docente para obtener información acerca del aprendizaje de los alumnos; existen diferentes técnicas, cada una de ellas tiene sus propios instrumentos.

TÉCNICA DE OBSERVACIÓN

Las técnicas de observación posibilitan evaluar los procesos de aprendizaje en el momento en el que se producen. De igual forma permiten al maestro percibir los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que poseen los alumnos/as y cómo los emplean ante una situación concreta.

Existen dos formas de observación:

Observación sistemática: es aquella en la que el observador ha definido previamente los propósitos de dicha tarea, es decir, sabe qué aspectos específicos evaluará. Tiene como principales características el ser estructurada, objetiva, consistente y auditable.

Observación asistemática: consiste en que el observador registre la mayor cantidad de información, sin tener propósitos definidos, para sistematizarla posteriormente, recuperando los hallazgos que arroje, con base, por ejemplo, en similitudes, diferencias, correlaciones, entre otros.

Son instrumentos que pertenecen a la técnica de observación: Hoja de Observación, Diario de clase, Registro anecdótico, Diario de trabajo, Escala de actitudes y registro de conductas grupales.

TÉCNICAS DE DESEMPEÑO

En las técnicas de desempeño o también llamadas de análisis de tareas, se requiere que el alumnado responda o realice una tarea específica en la cual demuestre lo aprendido. Integran la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias.

Son instrumentos pertenecientes a las técnicas de desempeño: Preguntas sobre el procedimiento, Cuadernos de los alumnos, Cuadros sinópticos y Mapas conceptuales.

A. DIRECTRICES GENERALES

TECNICAS DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

Las técnicas de análisis desempeño son aquellas en las se recoge información con el fin de examinar detalladamente los aciertos y desaciertos, los avances y las áreas de oportunidad con la finalidad de mejorar el aprendizaje y la intervención. Tienen la particularidad de que se enfocan en analizar el desempeño, no a la persona, por lo que la evaluación se vuelve más objetiva.

Son instrumentos pertenecientes a las técnicas de análisis del desempeño: Portafolios, Rúbricas, Listas de cotejo.

TÉCNICAS DE INTERROGATORIO

En las técnicas de interrogatorio se solicita información al estudiante, ya sea de manera oral o escrita, para poder valorar el nivel de logro del aprendizaje.

Son instrumentos pertenecientes a las técnicas de interrogatorio: Debate, Ensayo, Pruebas escritas, Cuestionario y Entrevista.

¿QUÉ SON LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN?

Los instrumentos de evaluación son herramientas que se diseñan y estructuran con la finalidad de recopilar la información necesaria para valorar el desempeño de los alumnos a partir de criterios previamente establecidos.

En síntesis, podemos decir que las técnicas señalan el cómo se va a recopilar la información y los instrumentos indican el medio por el cual esto se realizará.

La utilidad de un instrumento de evaluación concreto lo va a determinar, por un lado, su fiabilidad y su validez, y, por otro, su capacidad para adaptarse a las diferentes metodologías educativas y situaciones específicas de aprendizaje.

Todos aquellos instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado». Por ello prestaremos especial atención a dos premisas fundamentales:

- Siempre debemos tener en mente el DUA para lograr un aprendizaje universal y adaptado a las necesidades de los alumnos, especialmente de aquellos que necesitan apoyo.
- No podemos programar nuestras clases e improvisar al final con los instrumentos de evaluación. Para empezar, debe haber una coherencia absoluta en toda la programación. Eso implica una coherencia con las situaciones de aprendizaje.

A. DIRECTRICES GENERALES

Debemos valorar objetivamente. La evaluación objetiva se basa en los criterios de evaluación (que evalúan las competencias). Aplicando los criterios a los instrumentos de evaluación, lograremos una evaluación justa para cada alumno, donde se mide el grado de desarrollo de cada competencia.

Características de los instrumentos de evaluación

- Se adaptan a distintos tipos de aprendizaje y enseñanza, así como a diferentes soportes (analógico, digital o híbrido).
- Ayudan a detectar necesidades educativas
- Dejan ver si necesitamos reforzar alguna parte de los contenidos, objetivos o competencias
- Personalizan la enseñanza y el aprendizaje
- Miden el grado de cumplimiento de objetivos y competencias
- Dan una valoración objetiva del desarrollo de competencias
- Ayudan a ver el progreso de cada alumno, que queda registrado por escrito
- Permiten evaluar la labor docente
- Mejoran progresivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Evalúa diferentes tipos de aprendizaje de maneras diversas

Todos aquellos instrumentos de evaluación que se elaboren por parte del claustro y propuestos para su aplicación a lo largo del desarrollo del proceso de evaluación deberán recogerse en la plantilla que aparece en el ANEXO III del presente documento. Siempre deberá verse reflejado en ellos:

- Codificación del tipo instrumento + área + curso al que pertenece.
- Competencias específicas con las que se vincula
- Criterios de evaluación con los que se vincula, destacando los aprendizajes imprescindibles en “negrita”
- Leyenda sobre la graduación
- Tabla de recogida de información editable

El conjunto de instrumentos de evaluación pertenecientes a las Programaciones Didácticas se encontrarán recogidos de manera digital en las carpetas de éstas. Una vez aplicados y con la información recogida, deberán conservarse por parte de los docentes durante, al menos, dos cursos académicos. En el caso de que el docente responsable sea interino, lo entregará debidamente clasificado, al equipo directivo en los últimos días del mes de junio.

A. DIRECTRICES GENERALES

Los instrumentos de evaluación que usaremos, que se verán reflejados en la Programaciones didácticas, y por consiguiente en las programaciones de aula, aparecen destacados y deberán estar codificados con la siguiente nomenclatura. El resto de ellos, pueden ser utilizados como complemento a estos siempre que se quiera recopilar más información con perspectivas a la evaluación de los alumnos y alumnas:

TÉCNICA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	DIARIO DE CLASE HOJA DE OBSERVACIÓN -NUMÉRICA -CATEGÓRICA -DESCRIPTIVA	D.C. HObs.NUM. HObs.CAT HObs.DES.
TÉCNICA DESEMPEÑO	CUADERNOS DEL ALUMNADO MAPAS CONCEPTUALES	Cuad. M. Concep.
TÉCNICA ANÁLISIS DE DESEMPEÑO	PORTAFOLIOS RÚBRICA LISTA DE COTEJO DIANA DE EVALUACIÓN	Port. Rub. LCot Dia.Eva
TÉCNICA INTERROGATORIO	DEBATE PRUEBAS OBJETIVAS ENSAYO CUESTIONARIO ENTREVISTA	Deb. P.O. Ens. Cues. Entre.

A. DIRECTRICES GENERALES

6. Criterios sobre la promoción del alumnado.

En el momento de tomar decisiones sobre la promoción del alumnado, se deberá considerar el artículo 4 de la Orden 518/2022 por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado, que dice que:

1. Al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en una única sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o maestra tutora. En todo caso, el alumnado promocionará al curso siguiente al finalizar los cursos impares.

2. Para las decisiones colegiadas de promoción al finalizar los cursos pares, los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- El alumno o alumna accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha logrado los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias correspondientes.
- Se accederá asimismo cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa.

3. El equipo docente decidirá de forma colegiada si el alumno o la alumna cumple alguna de las condiciones del apartado anterior en la sesión de evaluación final de los cursos pares. Cuando no se cumpla ninguna de las condiciones señaladas, el equipo docente podrá decidir que el alumno o alumna permanezca un año más en el curso. La decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse consenso unánime la decisión de permanencia excepcional un año en el mismo curso se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el apartado anterior para la promoción y que esta es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

A. DIRECTRICES GENERALES

La medida de permanencia durante un año más en un curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo, que será organizado por los centros docentes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. La opción de repetición de curso siempre debe valorarse como un recurso para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo muy en cuenta el momento evolutivo del alumno (grado de responsabilidad, desarrollo de hábitos de trabajo y estudio, afianzamiento de su desarrollo personal), especialmente si contemplamos la limitación de la posibilidad de repetir. Será importante el asesoramiento del orientador del centro en la decisión tomada.

Para la promoción en 2º curso de la etapa se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

En 4º y 6º curso de la etapa, la decisión de promoción considerará preferentemente el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Se accederá, así mismo, cuando habiendo aprendizajes no alcanzados ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa. En estos casos, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para recuperar tales aprendizajes.

Las evaluaciones de los alumnos con Adaptación Curricular Significativa, se realizarán en base a dicho documento.

Los alumnos con Plan de Seguimiento Personalizado de apoyo y refuerzos, e evaluarán con los criterios y estándares del nivel en el que están matriculados.

Tras la sesión de evaluación del Segundo trimestre y ante la posibilidad de no promoción de un alumno, el tutor deberá informara la familia sobre esta posibilidad de cara a intensificar las medidas de colaboración en la recuperación de los aprendizajes. Si finalmente, se prevé que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor deberá mantener una entrevista con los padres o tutores legales para recoger su opinión acerca de la promoción, aunque ésta no sea vinculante para la decisión del equipo docente.

A. DIRECTRICES GENERALES

Debido al carácter global de la evaluación el Equipo Docente no utilizará como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente, sino que considerará otros criterios pedagógicos o de madurez como son los siguientes:

- Aspectos referentes a la socialización del alumno, conveniencia de la separación del grupo de referencia, grado de integración y carácter (estabilidad emocional y afectiva, desarrollo de Habilidades Sociales).
- Actitud positiva y favorable (capacidad de atención, participación, seguimiento de las indicaciones del docente) y capacidad de esfuerzo del alumno (constancia, perseverancia)
- Circunstancias excepcionales y/o transitorias (enfermedad grave o de larga duración traslados de domicilio u otras circunstancias personales) que hayan podido influir en la no superación de algunas áreas.
- Trayectoria escolar del alumno.

Estos aspectos deberán quedar recogidos en el acta final de evaluación.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular a final de cada curso reclamaciones sobre la evaluación del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción a final de cada curso, si corresponde a un curso par (2º, 4º y 6º). El centro debe informar a los padres, madres, tutores y tutoras legales de este derecho, así como del plazo en el que pueden realizarse las reclamaciones. (ANEXO IV)

En los casos del alumnado que finaliza la etapa primaria, podrá proponerse su adscripción al programa PAI siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- No estar en condiciones de cursar el Prime Curso de Educación Secundaria Obligatoria por no haber alcanzado el perfil de salida al terminar la Educación Primaria.

En el caso de nuestro centro, el IES al que estamos adscritos no cuenta actualmente con el programa PAI, para lo que se utilizan las reuniones de coordinación a final de curso de información sobre los alumnos.

A. DIRECTRICES GENERALES

7. Información esencial a las madres, padres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.

En el artículo 23 de la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, habla de la participación e información de las familias en el proceso de evaluación. A continuación se recogen aquellos aspectos relacionados con la información a éstas, estando otros aspectos relacionados con el mismo tema, recogidos en los dos apartados anteriores del presente documento.

Para establecer una colaboración con las familias es necesario establecer una buena comunicación en torno a dos elementos fundamentales: alumnado y elementos del currículo.

EL ALUMNADO

- Habrá comunicación permanente con las familias sobre su hijo/a.
- Al menos nos reuniremos una vez al trimestre con las familias de forma individual para informar de cómo se está dando el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. Dicha reunión se preparará y registrará en el cuaderno de tutoría que se entrega a cada tutor/a. (ANEXO V)
- Se realizarán reuniones de presentación de nuevo profesorado generales de inicio y final de curso.
- Las familias de aquellos alumnos que cuenten con una actuación específica o con un plan personalizado de refuerzo, recibirán información acerca de las mismas al menos una vez al trimestre.
- Existirá comunicación permanente y oficial a través de la APP MiCole. Siendo éste el medio oficial de comunicación del boletín informativo de calificaciones, obtenido de la plataforma SIGAD, y cualquier otro documento que lo acompañe. (ANEXO VI)
- El maestro/a que lo desee podrá tener grupo de WhatsApp con las familias.

LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

- Toda la información relacionada con el proceso de evaluación de los alumnos/as se informará al inicio de curso a través de la APP MiCole.
- Toda la documentación relativa al centro educativo se pondrá a disposición de la comunidad educativa, quien podrá solicitarla a través del formulario que aparece al final del presente documento. (ANEXO VII)
- Se solicitará colaboración de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as colaborando en Situaciones de Aprendizaje, Talleres, Celebraciones, Salidas,... que nos ayuden a adquirir los saberes básicos.

A. DIRECTRICES GENERALES

8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

En la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, concretamente en su artículo 21 se hace referencia a la evaluación del proceso de enseñanza dejando claro que esta tiene como objetivo "favorecer el desarrollo profesional y la formación continua del personal implicado en los procesos de enseñanza y aprendizaje como elemento primordial para la mejora de la calidad de dichos procesos y en consecuencia de los centros educativos."

El principal referente se halla en el análisis del aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación, dentro del marco de la realidad educativa.

En este Proyecto Curricular de Etapa se establecen los procedimientos para evaluar dichos procesos de enseñanza. Los resultados de estos documentos de autoevaluación serán analizados por los profesionales del centro y serán claves para determinar las necesidades de formación. Se favorecerán los procesos de coevaluación dentro de un planteamiento de trabajo en equipo.

Los procedimientos de evaluación tendrán en cuenta aspectos como:

- La organización del aula, su clima escolar y la interacción entre el alumnado, así como la relación entre el profesorado y el alumnado.
- La coordinación entre los profesionales de un mismo ciclo y la coherencia entre ciclos.
- La regularidad y calidad de la relación con las familias y la participación de estos en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Desde la Dirección de la Inspección Educativa se dictarán instrucciones correspondientes al desarrollo de la evaluación de los procesos de enseñanza, así como de las programaciones didácticas que tendrán que tenerse en cuenta a la hora de elaborar los instrumentos de evaluación de la práctica docente.

Una vez evaluado el proceso de enseñanza, en función de sus resultados se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa, las Programaciones Didácticas y las Programaciones de Aula.

A continuación detallaremos cómo debe ser la evaluación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir de la propia práctica educativa y cómo se evalúa la aplicación de las programaciones didácticas,

A. DIRECTRICES GENERALES

PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

¿CÓMO?	Desde una visión positiva de la evaluación como medida para mejorar la calidad de la educación en general y
¿QUIÉN?	Toda la Comunidad Educativa: Maestros, alumnado, familias a través de los órganos colegiados que las representan en el claustro en Consejo Escolar.
¿CUANDO?	Al finalizar cada trimestre y en cualquier momento que se considere oportuno.
¿CON QUÉ TÉCNICAS?	Las técnicas o instrumentos de evaluación más usados serán: Cuestionarios, reflexiones propias, tertulias didácticas de reflexión y evaluación externa de profesionales.

Una vez evaluada la práctica docente, las conclusiones y propuestas de mejora de la propia evaluación se tiene que reflejar en los documentos y decisiones.

- Se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Formación, recogiendo los aspectos evaluados en la memoria final de curso y en el Plan de Mejora.
- Se revisarán PCE y Programaciones Didácticas.

A continuación veremos cuales serían esos criterios a valorar y las actuaciones que llevaremos a cabo en la revisión de ese proceso de enseñanza y práctica docente.

A. DIRECTRICES GENERALES

CRITERIOS PARA EVALUAR Y REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO	
Planificación de las tareas:	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados.• Organización de los espacios, tiempos y materiales.• Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
Participación:	<ul style="list-style-type: none">• Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres/las madres.• Relación entre los/as alumnos/as, y entre éstos y el profesorado.
Organización y coordinación del equipo docente:	<ul style="list-style-type: none">• Ambiente de trabajo y participación.• Clima de consenso y aprobación de acuerdos.• Implicación de los miembros.• Proceso de integración en el trabajo. o Distinción de responsabilidades.
Los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza incidirán en la adaptación del currículo y de la programación didáctica.	
La valoración se realizará por parte de los equipos de docentes, por parte de cada maestro/a y en el Claustro, al menos al finalizar cada evaluación.	
Se llevará a cabo utilizando los documentos propios del centro para la evaluación del trabajo de los equipos de docentes y del profesorado en cada área, nivel y grupo.	

En el Anexo VIII se detallan los instrumentos de evaluación que evaluarán nuestra práctica docente y en consecuencia el resto de documentos nombrados con anterioridad.

A. DIRECTRICES GENERALES

9. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

Las Programaciones Didácticas son un documento imprescindible para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el proceso de elaboración de las mismas se establecerán unos equipos didácticos de trabajo por ciclos, cada uno de los cuales dirigido por un coordinador o coordinadora. Así estos equipos de trabajo deberán hacerse cargo de la elaboración y revisión de las programaciones referidas a las áreas troncales: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Por su parte, los especialistas del centro harán lo pertinente con los documentos referidos a las áreas que imparten: Educación Física, Música y Danza, Lengua Extranjera Inglés y Educación Plástica y Visual, elaborada ésta última por la especialista en Pedagogía Terapéutica.

Para la elaboración de las mismas se deberán considerar el índice establecido en la legislación vigente en el momento de desarrollo y concretar todos aquellos aspectos a los que se refieran. Así mismo, se procurará elaborar unas tablas que resulten aplicables y útiles en el uso diario de los docentes, donde deberán aparecer reflejados aquellos aspectos más importantes:

- Competencias Específicas
- Criterios de evaluación
- Instrumentos de evaluación
- Saberes básicos

En estos equipos los coordinadores deberán ir realizando revisiones periódicas del desarrollo de las mismas y realizar una revisión final de las mismas previa a la entrega al equipo directivo, utilizando la plantilla de revisión que se encuentra en el ANEXO IX.

Tras esto, será el equipo directivo quien realice una última revisión de las mismas previa a su entrega al equipo de Inspección Educativa. Solicitando las modificaciones que se consideren necesarias a los equipos didácticos.

Una vez aprobadas, se van a establecer tres momentos de revisión de las mismas, sin que esto permita la propuesta de modificación en cualquier otro momento del curso, siempre que esté debidamente justificado.

A. DIRECTRICES GENERALES

Los momentos establecidos para esa revisión serán:

- Septiembre
- Enero/Febrero
- Junio

Esta modificación podrá ser propuesta por cualquier miembro del claustro siempre que venga acompañada de una justificación adecuada y deberá verse reflejada en la misma en el apartado destinado a ello, es decir, apartado M de las Programaciones Didácticas. En él se deberá reflejar el apartado al que afecta, la propuesta de modificación, la aprobación y la fecha de la misma.

Por último, las plantillas para llevar a cabo todo este trabajo aparecen en la documentación adjunta al presente documento en el ANEXO X.

A. DIRECTRICES GENERALES

10. Criterios y estrategias de coordinación entre áreas de conocimiento o ámbitos, ciclos y etapas.

Las actuaciones previstas para la coordinación entre ciclos y etapas vine reflejada de forma general en el artículo 46 de la (ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio) señalando que, para favorecer el proceso educativo del alumnado, deberán establecerse cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del sexto curso de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria del centro al que se encuentren adscritos. Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado de Educación Primaria, los centros que impartan este nivel deberán establecer mecanismos adecuados de coordinación entre la Educación Infantil y la Educación Primaria.

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN

- Desde el Equipo Directivo surgirán las primeras directrices para la coordinación que se concretarán en la CCP con la designación de coordinadores de ciclo y calendario de reuniones para coordinación.

COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN SEGUNDO CICLO DE INFANTIL	COORDINACIÓN ENTRE SEGUNDO CICLO DE INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA	COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN SEXTO CURSO DE PRIMARIA Y 1º DE LA ESO
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los profesionales que imparten clase en segundo ciclo de educación Infantil conocerán las características individuales de cada alumno/a así como las generales del grupo clase. • Participación de los especialistas en alguna tutoría individual y en las reuniones generales. • Reunión mensual de coordinación de tutores/as y especialistas. • Reunión semanal de tutores/as del segundo ciclo de educación infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitaremos el desarrollo de las competencias básicas tanto en Ed. Infantil como en Primaria. Son períodos decisivos para asentar fundamentos y aprendizajes de habilidades básicas, hábitos de trabajo, convivencia, aceptación de normas, colaboración, iniciativa personal y creatividad. • Conexión en el aprendizaje de la lectoescritura. En Ed. Infantil los niños/as adquirirán fundamentos, habilidades y competencias que facilitarán el dominio de la lectoescritura en el primer ciclo de Educación Primaria. Partiremos de la observación de imágenes, carteles, pictogramas y adquiriremos hábitos y destrezas propios de la competencia lectora: direccionalidad, comprensión y reconocimiento de palabras. • Reunión, al menos una vez al trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los profesionales del centro de primaria redactarán un informe por área de cada alumno para su posterior entrega en el IES correspondiente. • Serán los tutores de 6º EP los encargados de reunirse en junio con el equipo docente y equipo directivo del IES adscrito al centro para trasladar toda la información. • El equipo de orientación, si es posible, acudirá a la reunión de coordinación entre el CRA y el IES para trasladar toda la información relativa al alumnado ACNEAE. • Se debería realizar alguna otra reunión a inicio de curso o durante el mismo para ajustar las programaciones didácticas

A. DIRECTRICES GENERALES

11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

Desde el centro se van a considerar ciertas prioridades a la hora de dar atención a los alumnos que puedan necesitar ciertos refuerzos en el desarrollo de la sesiones. En el momento de la organización de la distribución de horarios se considerarán los siguientes aspectos:

- Características del alumnado
- Agrupaciones del alumnado
- Recursos personales
- Recursos materiales y espaciales

Teniendo en cuenta todo esto y buscando rentabilizar al máximos las capacidades de nuestros alumnos/as y los recursos con los que contamos, en nuestro centro se van a establecer las siguientes modalidades de apoyo:

- Presencia de dos docentes en el aula
- Desdobles de grupos de alumnado
- Atención individualizada fuera del aula por parte de los especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. (Siempre debidamente justificada)

Cuando nos encontramos con alumnos/as que precisan cierto refuerzo/atención educativa a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje hay que considerar dos aspectos con respecto a la toma de decisiones en su atención:

- Si se trata de unas necesidades/dificultades que pueden compensarse por parte del equipo docente, para lo cual se pondrá en marcha un Plan Personalizado de Refuerzo.
- Si se trata de unas necesidades/dificultades que requieren una valoración más específica por parte del EOEIP, para lo cual debemos hablar con la orientadora del centro y completar la Hoja de Derivación que ésta nos proporciona; siempre que ya se hayan puesto en marcha actuaciones previas que hayan resultado insuficientes.

Para dar respuesta a las necesidades que puedan aparecer vamos a disponer del Plan Personalizado de Refuerzo (PPR) citado anteriormente, así como otras actuaciones específicas que puedan ser aprobadas tras la evaluación psicopedagógica llevada a cabo por el equipo de orientación.

En el caso del PPR se deberá impulsar tan pronto como se detecten dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a; siendo el detonante más significativo para ello la dificultad para alcanzar y superar ciertos criterios de evaluación planteados a lo largo del proceso.

A. DIRECTRICES GENERALES

Tal y como se ha dicho, se pondrá en marcha tan pronto como se detecte la necesidad, pero hay algunos momentos que pueden ser claves:

- Inicio y final de curso
- Tras cada sesión de evaluación trimestral
- En situación de incorporación tardía en el sistema educativo

A continuación se establecen los criterios a tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de poner en marcha un PPR, cuyo modelo aparece en el ANEXO XI:

SUPUESTO 1

Alumno/a que presenta dificultades en cualquier área a lo largo del curso, conllevando a criterios de evaluación de la misma deficitarios.

SUPUESTO 2

Alumno/a que permanece de manera extraordinaria un año más en el nivel educativo, debiendo prestar especial atención a las áreas no superadas que llevaron a la aplicación de dicha actuación.

SUPUESTO 3

Alumno/a que promociona con áreas no superadas, en las cuales se focalizará el desarrollo del mismo y se prestará especial atención a los criterios que fueron deficitarios y propiciaron la no superación de estas áreas. Éstos serán los primeros en trabajar con el alumno/a.

B. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.

A continuación se presentan la relación de criterios de evaluación recogidos en la Orden ECD/111/2022, que están asociados a la Competencia Digital, por área y nivel. Los cuales deberán ser llevados a la práctica para desarrollar esa competencialidad.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.</p>	<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.</p>	<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales coherentes de relativa complejidad, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera puntualmente acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.</p>
<p>6.1. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización, selección y contraste de información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p>	<p>6.1. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada, que implique la localización, selección y contraste de información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p>	<p>6.1. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada, que implique la localización, selección y contraste de información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas de manera creativa.</p>

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (continuación)

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>	<p>7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.</p>	<p>7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.</p>
	<p>8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>	<p>8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
		<p>1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.</p>

CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>6.2. Buscar información sencilla de forma guiada de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en trabajos relacionados con el medio natural, social y cultural.</p>	<p>6.2. Buscar información sencilla de forma guiada procedente de recursos específicos de las Ciencias Sociales, utilizándola en trabajos relacionados con el medio natural, social y cultural.</p>	<p>6.2. Buscar información sencilla de forma guiada procedente de recursos tecnológicos específicos de las Ciencias Sociales, utilizándola en trabajos relacionados con el medio natural, social y cultural.</p>
<p>6.3 Utilizar fuentes de diferente naturaleza para realizar tareas sencillas de indagación, sobre aspectos geográficos o históricos vinculados a su entorno próximo.</p>	<p>6.3 Utilizar fuentes de diferente naturaleza para realizar tareas sencillas de indagación, sobre aspectos geográficos o históricos de culturas representativas de las diferentes etapas cronológicas.</p>	<p>6.3 Utilizar y comparar fuentes de diferente naturaleza para realizar tareas sencillas de indagación, sobre aspectos geográficos o históricos de culturas representativas de las diferentes etapas cronológicas.</p>
<p>6.4. Presentar los resultados de las indagaciones o trabajos escolares sobre ciencias sociales de forma oral o gráfica con ayuda de un guion.</p>	<p>6.4. Presentar los resultados de las indagaciones o trabajos escolares sobre ciencias sociales de forma oral o escrita utilizando léxico específico básico de las disciplinas de Ciencias Sociales.</p>	<p>6.4. Presentar los resultados o conclusiones de indagaciones o trabajos escolares, utilizando léxico específico de las ciencias sociales y representaciones gráficas propias de estas disciplinas.</p>

CIENCIAS NATURALES

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.	1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo a las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red y creando contenidos digitales sencillos.
2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables, más allá del ámbito virtual, de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	2.2. Buscar y seleccionar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, más allá del ámbito virtual utilizándola en investigaciones escolares relacionadas con el medio natural, social y cultural y, adquiriendo léxico científico básico.	2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, más allá del ámbito virtual, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones escolares relacionadas con el medio natural, social y cultural.
4.2. Reconocer estilos de vida saludables, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico y el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	2.5. Presentar los resultados de las investigaciones escolares en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico, utilizando representaciones gráficas y explicando los pasos seguidos.	4.2. Adoptar estilos de vida saludable, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene y la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.
	5.1. Identificar las características, la organización y propiedades de los elementos del medio natural a través de la indagación u otras prácticas científicas y utilizando las herramientas y procesos adecuados.	5.1. Identificar y analizar las características, organización y propiedades de los elementos del medio a través de la indagación u otras prácticas científicas utilizando las herramientas y procesos adecuados.

MÚSICA Y DANZA

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.</p>	<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.</p>	<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.</p>
<p>3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>
		<p>4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.</p>

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>2.2. Producir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.</p>	<p>1.1. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.</p>	<p>1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.</p>
<p>3.1. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.</p>	<p>2.2. Producir textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.</p>	<p>2.2. Organizar y producir textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.</p>
<p>4.1. Interpretar y explicar información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las y los interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p>	<p>3.1. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.</p>	<p>3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de las y los interlocutores.</p>

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.</p>	<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.</p>	<p>2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.</p>
<p>3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>

Uno de los objetivos de nuestro Plan Digital de Centro es la creación de un itinerario digital para acordar qué aplicaciones y programas informáticos vamos a utilizar los docentes y va a utilizar nuestro alumnado en cada curso desde la etapa de infantil hasta finalizar la etapa de primaria. Queremos formar alumnos y alumnas que sean competentes digitalmente y prepararlos para saber desenvolverse en su vida futura, ofreciéndoles diferentes recursos educativos y medios para aprender y acceder a la información. Por consiguiente, hemos creado un grupo de trabajo, para tomar acuerdos respecto a la coordinación vertical y horizontal de dichas herramientas digitales. A día de hoy, estamos trabajando en ello y estamos en proceso de la elaboración del citado Itinerario digital.

C. PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO O ÁMBITOS DE LA ETAPA.

En la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria, concretamente en el punto 8 del art.4, nos dice que los centros deberán establecer un tiempo diario de lectura recogido en las siguientes líneas.

ESTRATEGIA EDUCATIVA

- La estrategia educativa es un procedimiento (conjunto de acciones) dirigidos a cumplir un objetivo o resolver un problema, que permita articular, integrar, construir, adquirir conocimiento en docentes y alumnado en el contexto curricular. Por ello a continuación definiremos de forma general que estrategias llevaremos a cabo para lograr una aproximación a la lectura, un desarrollo de la expresión y comprensión oral y una aproximación a la expresión escrita.

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA LECTURA

- Se realizará un presupuesto para la compra de soportes de lectura variados en función de intereses y gustos del alumnado, maestros y profesionales de la literatura.
- Se propondrá formación para los maestros/as en literatura infantil de forma que ellos mismos sean ejemplos lectores para su alumnado y tengan acceso a un amplio repertorio literario de calidad.
- Los soportes de lectura estarán presentes en todos los espacios del centro, aula, pasillo, expositores, biblioteca de centro...
- Se planificarán actividades de lectura a nivel de aula, de ciclo, interciclos, con las familias, con profesionales del sector...
- Se programarán tiempos de relax para la lectura y se adecuarán los espacios para que resulten cómodos y atractivos.
- Se establecerá contacto con entidades locales cercanas y asociaciones relacionadas con el proceso lector para poder programar actividades conjuntas.
- Se nombrará coordinador de biblioteca para dinamizarla y gestionarla.
- Se creará un rincón dentro de cada aula para lectura confortable.

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA EXPRESIÓN ORAL

- Establecer como rutinas, la asamblea, un momento para expresar de forma libre o dirigida la expresión oral.
- Programar actividades en el aula de expresión oral individual.
- Establecer tiempos de conversación del adulto con el niño/a.
- Proponer situaciones de aprendizaje reales, motivadoras y competenciales relacionadas con la expresión oral como la radio, las entrevistas...
- Intercambiar información con el maestro/a especialista e Audición y Lenguaje del centro sobre dificultades detectadas y planes de mejora para favorecer una correcta expresión oral.

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA COMPRENSIÓN ORAL

- Conocer los pre-requisitos para realizar una buena comprensión oral (reconocer, seleccionar, interpretar, anticipar, inferir, retener...)
- Practicar la escucha activa.
- Programar y dedicar tiempo a la oralidad sin apoyo visual para fomentar el esfuerzo y agudizar la atención a la palabra.
- Realizar actividades que fomenten la tradición oral, la memoria, la recitación y la comprensión de una gran variedad de textos.

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA EXPRESIÓN ESCRITA

- Dispondremos de material adecuado para fomentarla escritura, además del convencional como lapiceros, papel...utilizaremos las nuevas tecnologías que nos aportarán motivación para el alumnado (Tablet, mesas interactivas, nuevas apps...)
- Organizaremos sesiones dentro de nuestra programación para escribir dotándolas de sentido y significatividad para el alumnado.
- Propondremos las actividades de expresión escrita desde un punto de vista lúdico con juegos de mesa adecuados a la edad del alumnado y materiales manipulativos.
- Programación de actividades dentro del taller de escritura con escritores aragoneses.

D. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.

En la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria, concretamente de sus artículos 4 y 8 podemos desglosar los siguiente elementos transversales a trabajar.

ELEMENTOS TRANSVERSALES Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

1. Inclusión educativa.
2. Igualdad entres hombres y mujeres.
3. Educación para la paz.
4. Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
5. Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Educación emocional y en valores.

El plan de implementación de los elementos transversales se realizará en la CCP de forma general para todo el centro y se concretará en los ciclos con actividades y celebración de efemérides que permitan desarrollar conductas sociales adecuadas, responsables y críticas.

En la programación didáctica se detallará cómo se implementarán con el resto de elementos curriculares, que actividades puntuales se llevarán a cabo, su temporalización, las áreas implicadas y la colaboración de la Comunidad Educativa para su desarrollo.

De forma general señalaremos que los temas transversales relacionados con la salud se realizan con programas como la fruta escolar, desayunos saludables dentro de que somos Escuela Promotora de salud y con propuestas activas de ocio en el entorno. El consumo responsable y sostenible se promociona desde nuestro centro con colaboraciones sobre el reciclaje en talleres ofrecidos por las Comarcas. La educación no sexista se trabaja desde la literatura infantil así como también la educación emocional, afectiva y no violenta dentro del Proyecto de Innovación del centro.

E. EN SU CASO, ITINERARIO O PROYECTO BILINGÜE O PLURILINGÜE O PROYECTOS DE LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

EL CRA MONTESNEGROS NO DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD NINGÚN PROYECTO BILINGÜE

F. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

El centro desarrolla un Proyecto de Innovación desde el curso 2021-2022 (autorizado en el presente curso por Resolución del 29/12/2023) llamado E.H.L.E. que viene de la mano de las memorias de cursos anteriores, actas de evaluación, reflexiones acuerdos tomados en claustros y CCP, donde se destacaban tres puntos débiles en el proceso de enseñanza-aprendizaje que, este proyecto, pretende impulsar:

1. Una competencia en comunicación lingüística baja.
2. Escasa competencia digital y falta de medios informáticos.
3. Poco conocimiento de los documentos institucionales por parte del claustro.

Es por ello que se propone este proyecto, que como tal, pretende ser el propio agente de cambio, buscando la mejora del alumnado en el desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas y actitudes frente a las competencias. También realiza aportaciones a la comunidad educativa y proporciona al profesorado nuevas perspectivas, orientaciones y apoyo para su práctica educativa y desarrollo profesional.

El proyecto tiene un centro de interés común: LITERATURA INFANTIL. Y tres pilares fundamentales:

- Competencia en Comunicación Lingüística (Escuchar, Hablar, Leer, Escribir)
- Competencia Digital
- Ambientes de aprendizaje activos

Y, por supuesto, de la mano de estos tres pilares vienen los objetivos del proyecto:

- a) Mejorar la competencia lingüística en sus cuatro procesos básicos: escuchar, hablar, leer y escribir
- b) Mejorar la competencia digital en los alumnos/as y dotar al centro de equipos informáticos
- c) Diseño de ambientes de aprendizaje activos y libres que favorezcan como metodología la experimentación y manipulación de los contenidos, el desarrollo de las inteligencias múltiples y la atención a la diversidad desde el enfoque neurocientífico.

En el aspecto metodológico, la atención a la diversidad, el desarrollo de las inteligencias múltiples, el aprendizaje significativo y global para la estimulación de los procesos de pensamiento, la neuroeducación y educación en la naturaleza serán el sustento del proyecto.

Las actividades propuestas en relación al proyecto de innovación están directamente relacionadas con los tres objetivos:

F. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

1. Actividades que desarrollarán la C. en Comunicación Lingüística:
 - a. Tertulias literarias
 - b. PIPIRIPAO
 - c. Recopilación de tradición oral
 - d. Talleres de escritura creativa
 - e. Actividad "Cuéntame un cuento"
2. Actividades que desarrollarán la C. Digital:
 - a. Uso de Classroom
 - b. StopMotion
 - c. Edición de imagen con diferentes motivos (exposiciones, mensajes, celebraciones,...)
3. Actividades que desarrollarán la C. Aprender a Aprender:
 - a. Ambientes exteriores: huerto, juego simbólico,...
 - b. Ambientes interiores: rincón de pensar, supermercado, museo, retos semanales,...

G. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO O ÁMBITOS PARA CADA CICLO ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS DE CICLO

Las programaciones didácticas elaboradas en el centro deben ser el referente principal del claustro para la elaboración sus propias programaciones de aula donde deberán concretar todo lo que allí se establece adecuándolo a su grupo clase. Es imprescindible que los docentes sean concedores de las mismas y las utilicen como herramienta de trabajo ya que establecen los aspectos acordados en relación a los criterios de evaluación, saberes básicos, instrumentos de evaluación y otros aspectos importantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las áreas para las que se han elaborado son:

- Matemáticas
- Lengua Castellana y Literatura
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física
- Música y Danza
- Educación Plástica y Visual
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Religión Católica

Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las áreas de conocimiento de la etapa a la que se refiere el presente documento presentan las siguientes características:

- Un documento principal donde se recogen los apartados establecidos en la normativa correspondiente.
- Una serie de documentos anexos donde se reflejan las ponderaciones de criterios de evaluación, la concreción de los mismos y de los saberes básicos, instrumentos de evaluación,...
- Cada uno de estos grupos de documentos se encuentran organizados en carpetas de las diferentes áreas y dentro de ellas una por cada curso.

Estarán en los ordenadores del despacho del equipo directivo, en el Drive compartido con el claustro; así como a disposición de la comunidad educativa.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: 27 MARZO 2024